

Quien p[re]s[en]te es timonio en publica forma asi que paga sea ami andres na
 varrogallero Regidor desta ciudad en Comodigo y Requiero a es[te] Almo[re] ayun
 tamiento que y asus tiene noticia de los pleitos yposito tiene pendiente
 y Larreal de canilleria de granada con melgarejo mayordomo fue de L
 doposito y Poser de muestra y mportancia y Validad y quemontancasi
 todo el caudal delposito en que ay y seano fizado muchas dificultades y
 conuino que Nece[ss] que p[re]s[en]te a o[ra]t[or]ia los d[os] pleitos donalons y fura
 ation que l[ra] del d[os]posito el qual asistio a la Real canilleria
 y Poser de m[un]da y mportancia y en el caso tuvo quatro sen
 tenas en fauor en primera y nstancia y son oca las partes y esta n
 teo y Seco Por lo auerxiado y es tado de de sup[er]m[un]do y an diara
 Las p[ro]uancas que sean Seco en segunda y nstancia Lo aduerti do ayu
 dabo y o[ra]t[or]ia y Poser de m[un]da y mportancia y que los pleitos
 tan para determinar se en Nequista conuene el d[os] donalons
 y Calle p[re]s[en]te el qual tiene lomas andado y si se cometiese a o[ra]t[or]ia que equier
 persona leia en notable p[re]juicio del d[os]posito, Por ende que pido y
 Requero a su s[er] las ues y nstancias que soy obligado mandar
 de l[ra] comision y Poder al d[os] donalons fura para que vaya en seguim[en]to
 de los d[os] pleitos y los fenezca y abe, Lo contrario la siendo Protes to
 Lo que protertar me conuene y que qual quier d[os] que se siquiere
 al d[os]posito sea a culpa y largo de los caualleros que contradizere en
 este Requermi y de lomoansi lo Pido y Requero Pido auos el p[re]s[en]te
 furi melo de is y p[re]s[en]te y alos p[re]s[en]tes, Luego dello me sean

Ante mi
Alcalde